

No hay que ceder ante intentos de torcer la voluntad de la mayoría



La Comisión de Recursos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid ha resuelto estimar parcialmente los recursos presentados por Jesús San Vicente Domingo y Elena Sarabia Castelló relativos al desacuerdo de la toma de posesión de los cargos de Junta de Gobierno y de Junta de Representantes de 25 de noviembre de 2025.

Esta impugnación que también afecta a la Junta de Representantes, en los colegiados declarados como no proclamados por la Mesa Electoral en su día, se suma a una cadena de otras muchas, que dan que pensar que se pretende cambiar el resultado no conseguido en las urnas, intentando revertir un proceso electoral impecable.

Acatar la resolución implica la restitución automática de la Junta de Gobierno de 2022, decano Sigfrido Herráez Rodríguez, vicedecano, Pablo Olalquiaga Bescós, secretario, M.^a Eugenia del Río Villar, tesorera Pilar Pérez de la Cuadra, y resto de los anteriores vocales, y sustituir provisionalmente a los representantes impugnados, por los siguientes de la nueva lista de 2025. Situación que persistirá hasta hasta que los tribunales se pronuncien. Y sorprende que sea esto lo que se busca.

Por ello, desde TU COAM, creemos que la mejor respuesta y más contundente es la interposición de recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo para defender los derechos de todos los candidatos electos y de los colegiados que la respaldaron.

Pese a los intentos de bloqueo, la actividad colegial continúa con absoluta normalidad: la presentación de la Ley LIDER, los avances del I Congreso de Arquitectos de Madrid, diversas jornadas y debates sectoriales, la presencia en medios por el Día de la Radio, la firma de nuevos convenios de colaboración y la presentación de *Capital Reform* evidencian una agenda intensa y plenamente operativa en tan solo una semana.
